NPA
dad Nacional
gonia Austral

Río Gallegos, 4 de julio del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05698-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UNA (1) Impresora A3 HP 9800 con destino a la Dirección General de Bienestar Estudiantil de la UARG;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "DISYTEL", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 1.399,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "DISYTEL.", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 1.399,00), para la adquisición de una (1) Impresora A3 HP 9800 con destino a la Dirección General de Bienestar Estudiantil de la UARG, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa:21 – Bienestar Estudiantil – Actividad: 02 – Eventos - Inciso:

4.3.6. Equipo para computación..... $ 1.399,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL de la PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 436 -2006.-